

Congreso ✓

Nº 3476



Sección Administrativa

Clase

Serie

Materia

Asunto

Noviembre 5-1896

3476 *Mex*

Message
del

Presidente de la República

dirigido al

Congreso Constitucional

respecto del

Ferrocarril al Pacífico.
D. Estruix

Noviembre 5 de 1896.

Señores Diputados.

El importantísimo objeto con que el Poder Ejecutivo, por decreto de fecha de ayer, amplía los asuntos para que habeis sido convocados á sesiones extraordinarias, me mueve á dirigiros el presente mensaje.

(Una de las obras cuya ejecución habrá de servir de poderoso auxilio al desarrollo de la riqueza pública, es sin duda alguna la del Ferrocarril al Pacífico, pues ella está llamada á habilitar zonas feraces de nuestro territorio, á ensanchar y hacer más expeditas nuestras comunicaciones por aquel litoral y á establecer en fin, un nuevo tránsito ferroviario á tra

2
vez del Continente. - Mas, para
que esta misma obra alcance á
realizar en un todo los grandes
beneficios que el país fundada-
mente espera, preciso es que ella
reuna el mayor número de condi-
ciones técnicas que la caracteri-
cen y recomienden como vía comer-
cial, y que, en contraposición á de-
rechos concedidos á terceros sobre
nuestros transportes hacia el lito-
ral del Atlántico, sea ella de ex-
clusiva propiedad del Estado. -

Informado así el cri-
terio del Gobierno, ha tenido que
preocindir, en cuanto con el Fero-
carril al Pacífico se relaciona, de
toda otra consideración que tendien-
do á favorecer determinados inte-
reses locales, pudiera alterar, con
grave perjuicio de los intereses
públicos, aquellas fundamentales
condiciones que esta obra debe tener;

3

y en tal virtud, antes de resolverse á indicar una ruta determinada, organizó comisiones técnicas encargadas de estudiar los lugares más convenientes para término de la vía en el litoral del Golfo de Nicoya y para el trazo general de la misma. - La Comisión designada para elegir el puerto, recomendó por mayoría de sus miembros, la ensenada del Pital; y la correspondiente para el estudio del trazo, presentó, después de un asiduo trabajo de ocho meses, digno del mayor encomio, luminoso informe de sus operaciones, acompañado de los planos y presupuesto respectivos. - Resulta de este último, que el trayecto más corto, de más fácil acceso y de más pronta y menos costosa ejecución, así como de mayor solidez y de muy económica explotación por la suavidad de

4

Sus gradientes y por el radio de las curvas, es indefectiblemente el que partiendo de esta capital, termina en el puerto de "Fivives;" y aunque este lugar, como todos los demás de la costa del Golfo de Nicoya, inclusive Puntarenas y Pital, carece de condiciones naturales para un buen servicio marítimo, puede sin embargo mejorarse notablemente mediante la ejecución de determinadas obras de igual ó menor valor que las que exigiría cualquiera de estos dos últimos puertos, si se adoptase alguno de ellos como término del Ferrocarril. -

La preferencia dada al Pital por la mayoría de la Comisión, debe considerarse acertada en general, pues este puerto reúne, respecto de los demás del Golfo de Nicoya, mejores condiciones de ser

5
vicio; y, á no ser por las desven-
tajas de que adolecería la línea del
Ferrocarril, si allí terminase, y el in-
conveniente de estar situado en un ex-
tremo del Golfo, y de encontrarse á
una distancia de cerca de dos kiló-
metros de la ensenada, el lugar en
que por fuerza debería establecerse la
población, sería dicho puerto el reco-
mendado por el Gobierno como tér-
mino del Ferrocarril.-

En cuanto á Punta
renas, aun prescindiendo de sus con-
diciones higiénicas, de sus desventa-
jas como puerto y del proceso cons-
tante de la Naturaleza, que modi-
ficaría diario sus condiciones geológi-
cas, lo cual haría instables ó ine-
ficaces las obras, en extremo valio-
sas, que allí se construyeran, tie-
ne en sí el grave inconveniente,
como punto extremo del Ferroca-
rril, de que prolongaría dema-

Siado su extensión, lo que Signifi-
ca gran aumento de costo, e' impon-
dría, por las desventajasas condicio-
nes de la misma, un fuerte gravá-
men al Fisco para su explotación
y mantenimiento; o' en defecto de
esto un excesivo recargo en el valor
de los transportes.-

Ahora bien, Como de-
ben considerarse conjuntamente las ven-
tajas que ofrezca el trazado de la li-
nea férrea y las del puerto que es su
término obligado, será preciso, caso
de existir competencia entre ellas, su-
bordinar una cuestión á la otra,
dando la preferencia á aquella que,
por la naturaleza de sus funciones,
constituya factor importante de la
economía nacional; en consecuen-
cia, para resolver con acierto este
trascendental asunto deben tomarse
en cuenta, en primer término, las
condiciones técnicas del trazado, pa-

2
ra que la obra corresponda á los dictados de la ciencia y al ensanche de la industria y del Comercio, objeto primordial que determina su construcción. -

Considerado de este modo tan importante asunto, y dadas las condiciones especiales que favorecen el trazado hacia "Tivives", piensa el Gobierno que es este el lugar que debe elegirse como punto extremo del Ferrocarril al Pacífico. - Por lo demás, fácil es comprender que siendo el puerto de Puntarenas, acreedor por mil motivos á las Simpatías nacionales, habría considerado como un verdadero triunfo el recomendarlo como término de carrera del ferrocarril en proyecto; pero debiendo consuetar antes que todo la conveniencia pública, sintetizada en el porvenir de la obra y en todos los intereses con ella relacionados, ha te

8

nido que prescindir, no obstante sus propios anhelos en favor de aquella localidad, de hacerla objeto de su especial recomendación:-

Por lo que hace á la propiedad de la Empresa, es indispensable que ella corresponda siempre al Estado; pues importa evitar hasta donde sea posible, que los servicios públicos, que constituyan parte integrante de la vida nacional, sean explotados por la acción siempre absorbente del interés individual.- Para evitarlo en el presente caso, se hace preciso que el costo de la obra esté al alcance de los recursos del Gobierno, y que pueda llevarse á feliz término, sin entorpecer, ni menos aun paralizar la acción administrativa, empeñada en satisfacer otras urgentes necesidades públicas.- De otra parte, bien sabido es que la multitud de atenciones, así de conjunto como de detalle que

9
exige la construcción de obras de la natu-
raleza de la que se trata, expuestas de
ordinario á todo género de eventuali-
dades, requieren esfuerzo activo, inteli-
gente y oportuno; y como el Gobier-
no, por sus múltiples y variadas la-
bores, no se encuentra en aptitud pa-
ra ello, se hará necesario realizar la
obra por medio de un contrato que por
sus condiciones garantice su pronta
y satisfactoria terminación.-

La Secretaría de Fomento os
impondrá de todos los detalles rela-
tivos al trascendental asunto á que
me refiero, para que en vista de ellos
determineis la ruta que deba seguir-
se y antoñeais al Poder Ejecutivo
para celebrar, sujetos á vuestra
aprobación, los contratos conducen-
tes á la efectividad de esta importan-
tísima empresa nacional.

Se.

Señores Diputados. 10

R. Ghiso

Casa Presidencial.- San José, cin-
co de noviembre de mil ochocien-
tos noventa y seis.-